INFORME DEL COMISARIO

A los Señores Accionistas de:
ZEAIM C.A.

En calidad de Comisario de la Compañía **ZEAIM C.A.,** de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 92-1.4.3.0014 del Registro Oficial N° 44,13-X-92 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. N° 274 y N° 279 de la Ley de Compañías, cúmpleme informales que he examinado los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2012

La Superintendencia de compañías adopto las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresas (NIIF PYMES) emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) para su preparación y presentación obligatoria de Estados Financieros para el año 2012. La compañía **ZEAIM C.A.** no presenta los Estados Financieros en NIIF Pymes debido a que la empresa por estar en liquidación no cumple la hipótesis de negocio en marcha establecida en el párrafo 3.8 de la sección 3 de las NIIF PYMES y los mismos se presentan sobre la base de liquidación en la que se presenta los saldos de las cuentas a valor de realización.

La compañía presenta Activos por US$ 2.404,97 representado por Inmuebles en US$ 2.404,97; El Patrimonio por su Capital Social por US$ 800,00; Aporte para futura Capitalización US$ 187,31 Otras Reservas por US$ 1.210,92 Utilidad de Años Anteriores por US$ 206,74; No genero ingresos ni gastos. No ha tenido movimientos operativos este año ya que se encuentra en proceso de liquidación.

En mi opinión, los Estados Financieros de **ZEAIM C.A.** Presentan razonablemente sus Estados Financieros al 31de diciembre del 2012, la administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como Resoluciones de la Junta General.

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final de los Estados Financieros por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2012 y agradezco la oportunidad brindada por la administración para el desempeño de mis funciones.

Atentamente,

CPA. Tamara Moreno Zapata

Guayaquil, Marzo 20 del 2013